



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS  
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA

A/FCTC/INB3/DIV/5  
11 de septiembre de 2001

Tercera reunión  
Punto 1 del orden del día

---

## Pautas para leer los documentos de trabajo de los copresidentes

1. Las siguientes indicaciones facilitarán la lectura del «Documento de trabajo de los copresidentes: recopilación de los textos propuestos por el Órgano de Negociación Intergubernamental en su segunda reunión, refundidos con el texto del Presidente». <sup>1</sup> Los tres documentos de trabajo, que cubren todas las secciones examinadas por cada grupo de trabajo, contienen las propuestas formuladas en relación con la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI). A continuación se describen los símbolos y expresiones utilizados, con ejemplos del lenguaje integrado.

### METODOLOGÍA

2. Como parte de las negociaciones en curso durante la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, los Estados Miembros y una organización de integración económica regional presentaron propuestas de enmienda del texto propuesto por el Presidente para un Convenio marco para la lucha antitabáquica. <sup>2</sup> Esas propuestas se han registrado y dado a conocer en alguno de los 10 documentos de conferencia distribuidos durante la segunda reunión, de los ocho apéndices distribuidos durante y después de la reunión o de los tres documentos de conferencia suplementarios producidos después de haber vencido el plazo para recibir las presentaciones.

3. Las numerosas propuestas de enmienda incorporadas en el texto del Presidente aparecen en los documentos de trabajo de los copresidentes. Estos documentos reproducen de forma concisa las propuestas de los Estados Miembros y permiten que los lectores vean la manera en que las enmiendas modificarían el texto inicial. Deben leerse junto con el texto del Presidente y con la compilación de los documentos de conferencia y actas resumidas de la reunión. <sup>3</sup>

### EXPRESIONES Y SÍMBOLOS

4. En la preparación del texto refundido se utilizaron las expresiones y símbolos que se describen a continuación.

---

<sup>1</sup> Documentos A/FCTC/INB3/2(a), (b) y (c).

<sup>2</sup> Documento A/FCTC/INB2/2.

<sup>3</sup> Documento A/FCTC/INB3/3.

## Expresiones

- «y»: precede los textos que son completamente nuevos y carecen de contraparte sustantiva en el texto del Presidente.
- «y» seguido de «o» se utiliza en los casos en que dos o más Estados Miembros han propuesto textos completamente nuevos que constituyen alternativas unos de otros.
- «bis» indica que el texto propuesto conllevaría la adición de un segundo párrafo completamente nuevo.
- «ter» indica que el texto propuesto conllevaría la adición de un tercer párrafo completamente nuevo.

## Símbolos

- El texto inicial del Presidente aparece **en negrita**
- Las supresiones propuestas aparecen entre llaves: {**texto**}
- Las adiciones propuestas aparecen entre corchetes: [texto]
- Los textos que comprenden adiciones y supresiones aparecen entre llaves y corchetes
- La barra oblicua separa las propuestas alternativas de texto: texto1/texto2/

En la página siguiente presentamos algunos ejemplos de la utilización de los símbolos.

## EJEMPLOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS

5. Como ejemplo de los símbolos descritos más arriba se ha seleccionado un trozo del documento de trabajo de los copresidentes con las enmiendas propuestas en el Grupo de Trabajo 1:

«...{{{**impondrá a** **todos los** **vendedores**}} [cada vendedor] [que proporcionen] [y suministradores] / [limitará la distribución y venta] {**de**} **productos del tabaco** [que duden de que los compradores tengan 18 años de edad] {**la obligación de**} [indicar en un anuncio claro y destacado la prohibición de la venta de tabaco a las personas menores de 18 años, y de] **exigir**[án]...»<sup>1</sup>

El texto aclaratorio aparece en azul para distinguirlo del ejemplo.

- La barra oblicua, señalada con una flecha anaranjada, que aparece más abajo, indica que «limitará la distribución y venta» es una alternativa propuesta a «impondrá a todos los vendedores». El texto del Presidente, «impondrá a todos los vendedores», aparece en negrita y tiene varias llaves; el texto propuesto, «limitará la distribución y venta», figura entre corchetes. Ello indica que se propone la supresión de «impondrá a todos los vendedores» y el añadido de «limitará la distribución y venta».

«...{{{**impondrá**}} **todos los** **vendedores**}} [cada vendedor] [que proporcionen] [y suministradores] / [limitará la distribución y venta] {**de**} **productos del tabaco** [que duden de que los compradores tengan 18 años de edad] {**la obligación de**} [indicar en un anuncio claro y destacado la prohibición de la venta de tabaco a las personas menores de 18 años, y de] **exigir**[án]...»

- En el siguiente ejemplo, las llaves se han coloreado diferentemente para que se vean más claramente los pares. Las flechas rosadas indican un conjunto de llaves exteriores, también coloreadas en rosado, lo que significa una propuesta de supresión de toda la frase inicial, «impondrá a todos los vendedores».

«...{{{**impondrá a** **todos los** **vendedores**}} [cada vendedor] [que proporcionen] [y suministradores] / [limitará la distribución y venta] {**de**} **productos del tabaco** [que duden de que los compradores tengan 18 años de edad] {**la obligación de**} [indicar en un anuncio claro y destacado la prohibición de la venta de tabaco a las personas menores de 18 años, y de] **exigir**[án]...»

<sup>1</sup> Documento A/FCTC/INB2/2(a).

- La clave para la lectura de las llaves múltiples es comenzar con la apertura más interna de llave y seguir el texto hasta llegar al primer cierre de llave. El par de llaves encierra una modificación propuesta. Las llaves de color turquesa que aparecen más abajo, señaladas con flechas de color turquesa, son un ejemplo de un par de llaves internas en una serie de llaves múltiples.

«...**{impondrá a todos los vendedores}** [cada vendedor] [que proporcionen] [y sus administradores] [limitará la distribución y venta] **{de productos del tabaco}** [queduden de que los compradores tengan 18 años de edad] **{la obligación de}** [indicar en un anuncio claro y destacado la prohibición de la venta de tabaco a las personas menores de 18 años, y de] **exigir[án]**...»

Una vez que la mayor parte de la frase interna está clara, se pasa a la próxima llave abierta en el conjunto de llaves múltiples. Se sigue el texto hasta el próximo cierre de llave que no se haya apareado. En este caso, la próxima apertura de llave del conjunto turquesa es roja. Esta última y su correspondiente cierre rojo se indican más abajo con flechas rojas.

«...**{impondrá a todos los vendedores}** [cada vendedor] [que proporcionen] [y sus administradores] / [limitará la distribución y venta] **{de productos del tabaco}** [queduden de que los compradores tengan 18 años de edad] **{la obligación de}** [indicar en un anuncio claro y destacado la prohibición de la venta de tabaco a las personas menores de 18 años, y de] **exigir[án]**...»

Obsérvese que las llaves rosadas que encierran las palabras «impondrá a todos los vendedores» y las llaves azul oscuro que encierran la palabra «de» son dos conjuntos completos y así no es necesario buscar más llaves que completen un conjunto.

Obsérvese que la palabra «**exigir[án]**» consta de una parte en negrita, «**exigir**» y de una parte entre corchetes «[án]». Ello significa que algún Estado Miembro ha propuesto la palabra «**exigirán**» en lugar de la palabra «**exigir**», que formaba parte del texto del Presidente.

= = =